



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°37

En Villa Alegre, a 24 de junio de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos y Asistente Técnico de audio y video, don Pablo Castro.

2. TABLA:

2.1 Tercera votación pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°14 con la finalidad de suplementar financiamiento Programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2024 por un total de \$4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos).

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión, en el nombre de Dios, a las 16:18 horas.

3. DESARROLLO TABLA EXTRAORDINARIA:

3.1 Tercera votación pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°14 con la finalidad de suplementar financiamiento Programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2024 por un total de \$4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos).

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan Edison Rey, quien expone sobre la materia. El alcalde responde las preguntas e inquietudes de los concejales. El concejal Cesar Vallejos señala que había un acuerdo en la reunión sobre incrementar los recursos a \$6.000.000, sin embargo, el director Secplan señala que en este caso la votación debe realizar según la propuesta inicial. El Concejal Vallejos lo califica como chistoso. El director Secplan señala que el compromiso se hará valido con dos llamados.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°579: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°14 con la finalidad de suplementar financiamiento Programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2024 por un total de \$4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos).

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	4.800.000
Total	TOTAL	4.800.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.999.023	PROGRAMA FONDEVE	4.800.000
Total	TOTAL	4.800.000

El presidente cierra la sesión, en nombre de Dios, a las 16:33 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

